

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

D. Pedro M. Lekuona García

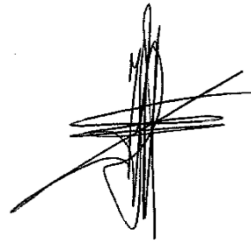
Madrid a 7 de mayo de 2020

Tras la revisión del nuevo documento que se nos envió ayer para su análisis y una vez concluida la reunión mantenida con ustedes por el equipo del Área Técnica designado para tal efecto, desde SEMAF, queremos manifestar que:

- Aunque en el nuevo texto se aprecia algún cambio, este no afecta al fondo de la cuestión. Es tan nimio y falto de contenido que solo podemos percibirlo como la justificación de un trámite. Por ello, una vez más, volvemos a ratificamos en nuestros planteamientos, de los cuales tienen sobrado conocimiento pues son numerosas las ocasiones en las que se los hemos trasladado, la última este pasado día 5 por escrito.
- Reiteramos nuestra conformidad con dar continuidad a aquellos cursos que están paralizados y los de aquellas habilitaciones para el personal de las empresas ferroviarias que se consideren necesarias para los que no sea posible la opción presencial, impartirlos de manera semipresencial a distancia, sin menoscabo de la máxima calidad y supervisión en su impartición.
- Desde el punto de vista de la Seguridad en la Circulación no hay justificación real para cambiar el sistema de formación vigente pues el nuevo no aporta mejora alguna, más bien al contrario. Además, este paso no guarda relación alguna con la sintonía en los valores comunes que guardamos con esta Agencia, órgano que ostenta la máxima responsabilidad en materia de seguridad y que pasa a ser promotor de la pérdida de esta.
- Vestir una recomendación de resolución, no es más que el disfraz para un cambio legislativo, y no solo levanta sospechas, sino que está intentando burlar el momento coyuntural, pasando de soslayo, para evitar su postergación cuando regresemos a la normalidad.

Nuestra organización, como garante de la formación, la seguridad en la circulación y la profesionalidad del sistema ferroviario, no va a tolerar ningún tipo de connivencia espuria con los interesados en rebajar los estándares de calidad en pro de algunos, más propios de otro tipo de organismo, cuyo cometido no es precisamente velar por la seguridad.

Atentamente,



Fdo: Juan Carlos Cañas Lloret

SECRETARIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA

